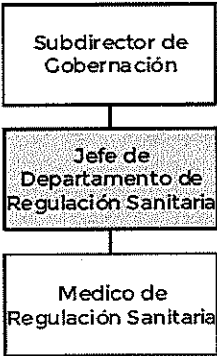


 CHIHUAHUA GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	Administración Pública Municipal 2018 - 2021						
Manual de Organización			<table> <tr> <td data-bbox="337 277 493 348"><u>Unidad:</u></td><td data-bbox="493 277 1143 348">Secretaría del Ayuntamiento</td><td data-bbox="1143 277 1360 348"><u>Elaboración:</u> Marzo 2019</td><td data-bbox="1360 277 1502 348"><u>Página:</u> 88 de 209</td></tr> </table>	<u>Unidad:</u>	Secretaría del Ayuntamiento	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019	<u>Página:</u> 88 de 209
<u>Unidad:</u>	Secretaría del Ayuntamiento	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019	<u>Página:</u> 88 de 209				

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Jefe del Departamento Regulación Sanitaria
1.2. Clave y Denominación del Puesto:	36 Jefe de Departamento
1.3. Autoridad Superior:	Subdirector de Gobernación
1.4. Subordinados Inmediatos:	Medico Regulación Sanitaria
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Administrar, coordinar y dirigir la regulación sanitaria de las y los sexo servidores, como también los establecimientos que expendan alimentos preparados.	
2.2. Responsabilidad del Puesto Evitar en la medida de lo posible enfermedades de trasmisión sexual y enfermedades a través de alimentos contaminados, con estricto apego al Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.	
2.3. Descripción Específica	
2.3.1. Actividades Permanentes - Prevenir y detectar, en su caso, mediante el control sanitario regular y periódico, la presencia de infecciones de transmisión sexual o de enfermedades infecto contagiosas entre las personas o grupos en establecimientos que desarrollan actividades con alto riesgo de contagio. - Coordinar la regulación sanitaria y vigilancia epidemiológica en personas con alto riesgo de padecer enfermedades infectocontagiosas de transmisión sexual. - Aplicar medidas de seguridad para el debido control sanitario.	
2.3.2. Actividades Periódicas Determinar obligaciones y responsabilidades en materia de regulación sanitaria y vigilancia epidemiológica para las personas o grupos en establecimientos que desarrollan actividades de alto riesgo de padecer o propagar enfermedades infectocontagiosas de transmisión sexual.	
2.3.3. Actividades Eventuales - Efectuar el análisis retrospectivo de las actividades inherentes a este departamento. - Las demás funciones que le confiera expresamente el Subdirector de Gobernación.	

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:	Preferentemente nivel superior o pasante.
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Proceso administrativo. • Manejo de expediente clínico. • Microsoft Office. • Liderazgo y trabajo en equipo. • Responsable. • Comunicación oral y escrita. • Conocimiento de la normatividad legal vigente de la administración pública.
3.3. Experiencia:	1 año en puesto similar.